

ELECCIÓN DE CONCEJALES 2016

DECLARACIÓN JURADA

En....., comparece don(a)

 de nacionalidad, estado civil,
 con profesión u oficio
 Cédula de Identidad N°....., con residencia
 en
 Región quien declara bajo juramento
 cumplir con los requisitos constitucionales y legales, y no estar afecto a las inhabilidades, para
 postular al cargo de Concejal y ser elegido como tal.

 Firma del Declarante.

Fecha

Nombre y Apellidos del Notario / Oficial Civil

FIRMÓ ANTE MI

 Firma y Timbre de Notario u Oficial Civil.

Nota: Esta declaración jurada será hecha ante notario público o ante el oficial del Registro Civil correspondiente a la comuna donde resida el candidato. El Ministro de Fe que suscribe debe certificar que el declarante compareció y firmó ante él esta declaración jurada.



ELECCIÓN DE CONCEJALES 2016
 DECLARACIÓN DE CANDIDATURA, DESIGNACIONES,
 AUTORIZACIÓN APERTURA CUENTA BANCARIA Y DECLARACIÓN JURADA.
 (Leyes N°s. 18.695, 18.700 y 19.884)

REGIÓN
 COMUNA
 PACTO
 SUBPACTO ORDEN
 PARTIDO POLÍTICO / INDEPENDIENTE

CANDIDATO

RUN CANDIDATO - SEXO: HOMBRE MUJER
 NOMBRES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
 NOMBRE
 (El nombre y los apellidos del candidato indicados en este recuadro, serán los que deben figurar en la Cédula Electoral, pudiendo excluir uno o más nombres y deberán corresponder a aquellos que aparezcan en la cédula de identidad.)

SE ACOMPAÑA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO. SI NO
 SE ACOMPAÑA DECLARACIÓN DE INTERESES. SI NO

ENCARGADOS DE TRABAJOS ELECTORALES

TITULARES
 RUN -
 NOMBRES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
 Encargado de presentar propuesta de credencial y carpeta. Art. 162 Ley 18.700.
 RUN -
 NOMBRES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
 RUN -
 NOMBRES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
SUBROGANTES
 RUN -
 NOMBRES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
 RUN -
 NOMBRES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
 RUN -
 NOMBRES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

FIRMA CANDIDATO V°B° PARTIDO(S) POLÍTICO(S) O CINCO DECLARANTES PARA CANDIDATURA INDEPENDIENTE

NOMBRE: FIRMA CANDIDATO	NOMBRE: FIRMA	NOMBRE: FIRMA	NOMBRE: FIRMA
NOMBRE: FIRMA	NOMBRE: FIRMA	NOMBRE: FIRMA	NOMBRE: FIRMA

NOTA: - Debe completar todos los campos de este formulario con letra imprenta y legible.
 - Tener presente lo señalado en el inciso segundo Art. 107, Ley N° 18.695.

ELECCIÓN DE CONCEJALES 2016

**DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGO
ADMINISTRADOR ELECTORAL**

CANDIDATO

RUN CANDIDATO -

NOMBRE

DOMICILIO

TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL

E-MAIL

Artículo 17 de la Ley N° 18.700.

ADMINISTRADOR ELECTORAL

RUN ADMINISTRADOR -

NOMBRE

DOMICILIO

TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL

E-MAIL

EL CANDIDATO DESIGNA AL ADMINISTRADOR ELECTORAL QUIEN CON SU FIRMA ACEPTA EL CARGO.

- El incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 31 de la Ley N° 19.884 "Sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral" serán sancionadas con multa a beneficio fiscal de 10 a 30 UTM, aun cuando el candidato no haya realizado gastos electorales.

FIRMA CANDIDATO

FIRMA ADMINISTRADOR ELECTORAL

ELECCIÓN DE CONCEJALES 2016

**AUTORIZACIÓN CANDIDATO
DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA
PARA APORTES DE CAMPAÑA**

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL:

Conforme lo establece el artículo 16 de la Ley N° 19.884 sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, el(a) candidato(a) Sr(a)
RUN viene en autorizar a usted, en su calidad de Director del Servicio Electoral, a abrir una cuenta bancaria única a mi nombre y cargo, autorizándole irrevocablemente a tomar conocimiento, en cualquier momento y a su solo requerimiento, de todos y cada uno de los movimientos que esta cuenta registre.

Esta cuenta tendrá como objeto exclusivo recibir los aportes de campaña canalizados a través del Servicio Electoral, mediante el sistema de recepción de aportes y, con cargo a tales fondos, cubrir los gastos electorales, que incluye además costo de la mantención mensual de la cuenta.

FIRMA CANDIDATO